



SUMARIO

Página

<i>Tema 5 del programa:</i>	
<i>Constitución de las Comisiones Principales y elección de sus Mesas.</i>	5
<i>Tema 6 del programa:</i>	
<i>Elección de Vicepresidentes.</i>	6

Presidente: Sr. Víctor A. BELAUNDE (Perú).

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Constitución de las Comisiones Principales
y elección de sus Mesas

1. El PRESIDENTE: Se ha realizado ya la elección de los Presidentes de las siete Comisiones Principales. Por lo tanto, actuarán como miembros de la Mesa de la Asamblea General las siguientes personas:

Primera Comisión: Sr. Franz Matsch (Austria);

Comisión Política Especial: Sr. Charles T. O. King (Liberia);

Segunda Comisión: Sr. Marcial Tamayo (Bolivia);

Tercera Comisión: Sra. Georgette Ciselet (Bélgica);

Cuarta Comisión: Sr. Lambertus N. Palar (Indonesia);

Quinta Comisión: Sr. Jiří Nosek (Checoslovaquia);

Sexta Comisión: Sr. Alberto Herrarte (Guatemala)

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Elección de Vicepresidentes

2. El PRESIDENTE: El artículo 31 del reglamento dispone que los 13 Vicepresidentes serán elegidos después de la elección de los Presidentes de las siete Comisiones Principales. Establece igualmente que la elección de los Vicepresidentes deberá realizarse de modo que quede asegurado el carácter representativo de la Mesa. Podrán ser elegidos para las 13 Vicepresidencias todos los Miembros de la Asamblea General, con excepción de aquellos cuyas delegaciones han obtenido en las elecciones realizadas hasta este momento representación en la Mesa.

3. En esta elección no podrán presentarse candidaturas. La votación se efectuará por escrutinio secreto.

4. En relación con esta votación debo señalar a los representantes que la Asamblea General en su resolución 1192 (XII) incluyó un anexo en el cual se establece la distribución geográfica que debe observarse respecto de los Vicepresidentes. Esta decisión está refle-

jada en el artículo 31 del reglamento. Para facilitar la elección la Secretaría hizo publicar en el Diario de hoy una muestra de la boleta que se utilizará.

5. Sin embargo, me permito indicar que dada la elección del Presidente de la Asamblea el número de puestos distribuidos en el Grupo C — que se refiere a los países latinoamericanos — debe reducirse de dos a uno. Por consiguiente, ruego a los representantes tener presente que sólo podrán votar por un candidato dentro del grupo latinoamericano, para ocupar el cargo de Vicepresidente de la Asamblea.

6. Antes de hacer distribuir las boletas me permito también advertir a los representantes que si el número de candidatos para cualquiera de los cinco grupos es superior al permitido para ellos, la votación sobre ese grupo dentro de la boleta se declarará nula.

Por invitación del Presidente, el Sr. Auguste (Haití) y el Sr. Lapián (Indonesia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas: 82

Número de cédulas nulas: 0

Número de cédulas válidas: 82

Abstenciones: 0

Número de miembros votantes: 82

Mayoría necesaria: 42

Número de votos obtenidos:

Grupo A:

Birmania 79

Marruecos 79

Filipinas. 78

Turquía 67

Irak. 9

Afganistán. 2

Japón. 2

Túnez. 1

Grupo B:

Rumanía. 73

Bulgaria. 2

Grupo C:

Brasil 73

Uruguay 1

Grupo D:

Suecia 71

Unión Sudafricana. 60

Bélgica. 1

Canadá. 1

Finlandia 1

Italia 1

Noruega 1

Países Bajos 1

Grupo E:	
Estados Unidos de América	79
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	79
Francia	78
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	76
China	61

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, quedan elegidos Vicepresidentes los representantes de los

siguientes países: Birmania, Brasil, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Marruecos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Unión Sudafricana.

7. EL PRESIDENTE: La Mesa de la Asamblea General para este período ordinario de sesiones, ha quedado debidamente constituida.

Se levanta la sesión a las 18.5 horas.